

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7651, (V. Y U.), DE 2016, QUE OTORGA SUBSIDIOS HABITACIONALES ADICIONALES, CONFORME AL ARTÍCULO 27 DEL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, A FAMILIAS PERTENECIENTES AL PROYECTO "TIERRA HERMOSA 2" DE LA COMUNA DE MALLOA, REGIÓN DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS, EN EL SENTIDO QUE INDICA. / 21 JUN 2017

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N° 7865 /

VISTO:

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

- El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones;
- La Resolución Exenta N° 7651, (V. y U.), de 2016, que otorga subsidios habitacionales adicionales, conforme al artículo 27 del D.S. N° 49, (v. y u.), de 2011, y sus modificaciones, a familias pertenecientes al proyecto "Tierra Hermosa 2" de la comuna de Malloa, Región del Libertador B. O'Higgins;
- El Oficio Ord. N° 2491, de fecha 9 de mayo de 2017, del Director del SERVIU de la Región del L.B. O'Higgins, que solicita modificar la Resolución del Visto b) precedente en el sentido de reemplazar el cuadro del Resuelto 1, con el fin de identificar correctamente el destino de los subsidios adicionales otorgados, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto "Tierra Hermosa 2" de la comuna de Malloa, obtuvo la asignación de recursos adicionales mediante la Resolución del Visto b) precedente, y que es necesario identificar correctamente el destino de los recursos, dicto la siguiente

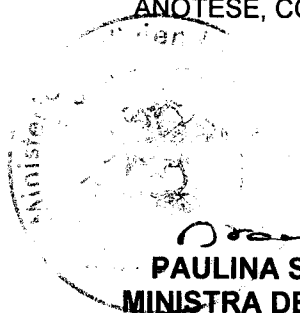
RESOLUCION:

- Modifícase la Resolución Exenta N° 7651, (V. y U.), de 2016, reemplazando el cuadro del Resuelto 1 por el siguiente:

PROYECTO	N° FAMILIAS	SUBSIDIO ADICIONAL APROX. POR FAMILIA	SUBSIDIO ADICIONAL PROYECTO (UF)
TIERRA HERMOSA 2	67	116,97	7.836,99

- Establécese que la Resolución Exenta N° 7651, (V. y U.) de 2016, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

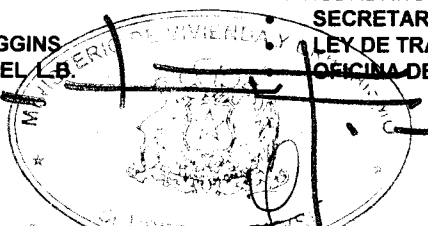
- GABINETE MINISTRA
- SUBSECRETARÍA
- SERVIU REGION DEL L.B. O'HIGGINS
- SEREMI DE V. Y U. REGION DEL L.B. O'HIGGINS
- DITEC
- DIJUR
- DINFO

SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

SECRETARIA DPH

LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

OFICINA DE PARTES



IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

